



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL PROYECTO
MEJORANDO IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL
BERNARDO O'HIGGINS – FONDART 2013**

Chillán Viejo, 23 JUL 2014

DECRETO N° 3931

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Correo Electrónico de la Directora de Desarrollo Comunitario del 23.07.2014 solicitando devolución del excedente del saldo financiero del proyecto Fondart 2013 “

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Proyecto “Mejorando Implementación Centro Cultural Bernardo O’Higgins por un monto de \$ 57.926.- (cincuenta y siete mil novecientos veintiséis pesos) al CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DEL BIO BIO, RUT N° 53.312.479-8 y realizar depósito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 53309173976

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 06 denominada “Adm. Fdos. Mejorando Implementación Centro Cultural Bernardo O’Higgins”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH / AMJ / PAQ / mol/h

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO, Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE